INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

Nota aclaratoria

San Salvador, 28 de julio de 2023

Estimados usuarios
Presente.

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), en relación al art. 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, art. 6 Lineamiento 4 GDA; art. 2 Lineamiento 8 GDA para publicación de información oficiosa; y art. 1.24 Lineamiento 2, por este medio hace de su conocimiento que la Jefatura de la Oficina de Gestión Documental y Archivos informó:

- Que la "Guía de archivos" no presenta cambios a la fecha.
- El documento "Cuadro de Clasificación Documental", no presenta cambios a la fecha.
- Asimismo, para el documento 'Tablas de plazos de conservación documental", no hay cambios o novedades a la fecha.

Sin nada más que agregar, atentamente.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
OFICIAL DE INFORMACION

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información, ISSS